



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00059577--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARIA DE EXTENSION solicita la autorización para la actualización arancelaria y de nómina docente de la “DIPLOMATURA BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA MEDIADA CON ENTORNO R”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Diplomatura fue aprobado por Resolución N° 607-HCD-2018 y Resolución Decanal N° 1439/2019;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria de la “DIPLOMATURA BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA MEDIADA CON ENTORNO R”, a realizarse a partir del 14 de Abril de 2026:

- En una cuota (10/4/2026): PESOS CIENTO VEINTE MIL C/00/100 (\$ 120.000,00)
- PESOS CIENTO CINCUENTA MIL C/00/100 (\$ 150.000,00) en 3 cuotas consecutivas: (1º cuota \$ 50.000,00 al 10/4/2026) – (2º Cuota: \$ 50.000,00 al 10/5/2026) - (3º Cuota: \$ 50.000,00 al 10/6/2026)
- Extranjeros: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (U\$S 450)

Art. 2º) Designar como disertantes:

1. Biol. Analía GONZÁLEZ
2. Lic. Arnaldo Pedro MANGAUD
3. Dr. Mariano Pablo GRILLI
4. Prof. Haydee Ángela CUGNO
5. Biól. Nicolás RAMÍREZ
6. Sr. Juan Facundo MELENDI
7. Dra. Lourdes María SUAREZ VILLASMIL

Art. 3º).- Designar como responsable académica a la Esp. Analía GONZÁLEZ y como Administrador de los Fondos al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 4º).- La Responsable Académica y Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizada la Diplomatura, el Informe Académico y Financiero correspondientes.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/AB/Mbl